

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 07/2026
ENERO 2026
Periodo 12/01/2026 al 16/01/2026
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Sr. GERMÁN KRANEVITTER	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcataamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
21/01/2026

Boletín Municipal Digital:
<https://www.caamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 07/2026
DECRETOS SINTETIZADOS: 12/01/2026 al 16/01/2026. –

DCTO. N° 69 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00),
a favor de la Sra. MAIDANA PAOLA EDITH DEL VALLE, D.N.I N° 28.995.203, destinada
a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir
Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-69.pdf>

DCTO. N° 70 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de las personas que se detallan
----- en su carácter de Presidentes de Cooperativas de Trabajo, en la suma
de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00) a favor de la
Sra. MARÍA ALEJANDRA CONTRERA, D.N.I N° 18.597.093 - Cooperativa de Trabajo “San
Cayetano” Ltda., en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$
1.200.000,00) a favor del Sr. JOSÉ AMADEO ARAYA, D.N.I N° 20.588.907 - Cooperativa de
Trabajo “San Agustín” Ltda., en la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA
Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 8.539.000,00) a favor del Sr. Mario Agustín Taboada, D.N.I N°
26.632.586 - Cooperativa de Trabajo “Independencia” Ltda., sumas destinadas a colaborar con cada
uno de los Socios Cooperativistas; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y
Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-70.pdf>

DCTO. N° 71 (12/01/2026): Otorgando Incentivo a la Productividad, por la suma total de -----
----- PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL
CON 00/100 (\$ 10.380.000,00) a favor del personal de la Secretaría del Ambiente y Espacio
Público, con el fin de reconocer e incentivar su desempeño eficiente y compromiso con la labor
encomendada, conforme listado que obra en Anexo; autorizando a la Dirección General de
Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor del habilitado pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-71.pdf>

DCTO. N° 72 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica de PESOS SEIS MILLONES -----
----- DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$
6.255.000,00) la cual se distribuirá entre las personas y por los montos detallados en Anexo,
autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden
de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 07/2026 – Enero 2026 – Periodo 12/01/2026 al 16/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-72.pdf>

DCTO. N° 73 (12/01/2026): Otorgando “Premio a la Productividad”, por la suma total de ----- PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.350.000,00) a favor del personal que se desempeña en el Cementerio Municipal; conforme listado que obra en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-73.pdf>

DCTO. N° 74 (12/01/2026): Rectificando El Art. 1° y Anexo del Decreto DCTO- 2026-58-E ----- MUNICIPAL-INT, de fecha 9 de Enero de 2026, en lo que se refiere al monto dinerario total en letras, estableciéndose que donde dice "UN MILLÓN CIEN “debe decir “UN MILLÓN CIEN MIL”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-74.pdf>

DCTO. N° 75 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-75.pdf>

DCTO. N° 76 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), a favor de la Sra. VELARDEZ NOELIA ESTEFANIA, D.N.I N° 37.307.52, destinada a solventar gastos por tratamiento médico de familiar a cargo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-76.pdf>

DCTO. N° 77 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de Pesos ----- OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), a favor del Sr. CARDOSO CRISTIAN DANIEL ALEJANDRO, D.N.I N° 39.015.763, destinada a solventar gastos del hogar; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-77.pdf>

DCTO. N° 78 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor de la Sra. ORTEGA BRENDA AGUSTINA DEL VALLE, D.N.I N° 37.740.612, destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-78.pdf>

DCTO. N° 79 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS CIENTO
----- CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor de la Sra. MOYANO MARIA VERONICA, D.N.I N° 22.773.178, destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-79.pdf>

DCTO. N° 80 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 840.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador,

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-80.pdf>

DCTO. N° 81 (12/01/2026): Rectificando el Artículo 1° del Decreto DECTO-2025-3229-E----
----- MUNICAT-INT, de fecha 11 de diciembre de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- CÉDASE en carácter de donación a favor de la Sra. CASTRO ROBLE BRISA DARIA, D.N.I. N° 43.270.556, el inmueble identificado como Lote 17, Manzana “G”, correspondiente a la totalidad de la parcela con Matrícula Catastral N° 07-25-66-4374, ubicado en el Loteo ‘Portal del Norte – Etapa II’, en el Cuartel IV de esta ciudad, cuyas medidas son al Norte y Sur 24,00 metros, y al Este y Oeste 8,30 metros, lindando al Norte con Lote MC N° 07-25-66-4375; al Sur con Lote MC N° 07-25-66-4274; al Este con Lote MC N° 07-25-66-4276; y al Oeste con Calle Las Rosas; con una superficie total de 200,00 m², conforme surge del Plano de Loteo Archivo N° 2452 – Resolución N° 277, de fecha 10 de marzo de 2021”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-81.pdf>

DCTO. N° 82 (12/01/2026): Rectificando el Considerando y Anexo del DECTO-2026-67-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 09 de Enero de 2.026, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“Que, la ayuda económica requerida por los Sres. Víctor Hugo OBREGON D.N.I. N°37.167.416, Mauro Nicolas DE LA FUENTE DNI N°38.223.517, Carolina Beatriz PLAZA DNI N°28.404.140, Selene

B.M. N° 07/2026 – Enero 2026 – Periodo 12/01/2026 al 16/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Federica ARGERICH DNI N°46.615.357, María Laura PLAZA DNI N°34.029.938 y Ailen Sara Ximena ROMERO DNI N°43.995.204, es para afrontar los gastos de manutención diaria, ya que se encuentran desempleados y por ello sin poder hacer frente a las necesidades básicas de su familia.”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-82.pdf>

DCTO. N° 83 (12/01/2026): Constituyendo en forma excepcional, un Fondo Especial por la ----- suma de PESOS TRECE MILLONES CON 00/100 (\$ 13.000.000,00) destinado exclusivamente a la ejecución de acciones de promoción digital del destino San Fernando del Valle de Catamarca, en el marco del Programa Promover Verano en Argentina, conforme Resolución RESOL-2025-629-APN-STAYD#JGM de la Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes de la Nación, autorizando a la Dirección General de Tesorería a administrar el Fondo Especial a través de la Cuenta Corriente N° 4660046703 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Catamarca, denominada Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca – Dirección General de Tesorería; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a librar Orden de Entrega, posterior Orden de Pago y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la liquidación de la misma.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-83.pdf>

DCTO. N° 84 (12/01/2026): Otorgando un “Premio Incentivo a la Productividad”, por la suma ----- total de PESOS CINCO MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$ 5.100.000,00) a favor del personal del Instituto Municipal de Emprendedores, conforme listado que obra en Anexo; autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-84.pdf>

DCTO. N° 85 (12/01/2026): Modificando estructura de cargos del presupuesto vigente. ----- Promoviendo y Reconociendo el pago de las diferencias salariales con carácter retroactivo desde el día 13 de Abril de 2025, al agente RAMÓN EDUARDO ARIAS, D.N.I N° 28.456.296, Leg. N° 8028, Planta Permanente, de la Cat. 08 a la Cat. 09 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción, desempeñando funciones en la Dirección General de Infraestructura, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-85.pdf>

DCTO. N° 86 (12/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de la Sra. MARÍA ----- GRISELDA BAZAN, D.N.I N°17.529.636, Presidenta de la “Asociación de Personas y Familiares de Discapacitados Motores”, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) a pagarse en 2 (dos) cuotas

B.M. N° 07/2026 – Enero 2026 – Periodo 12/01/2026 al 16/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

mensuales y consecutivas por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00), destinada a afrontar los gastos relativos la participación de la Colonia inclusiva de niños y jóvenes con discapacidad motora; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-86.pdf>

DCTO. N° 87 (13/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00), a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-87.pdf>

DCTO. N° 88 (13/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 350.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-88.pdf>

DCTO. N° 89 (13/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. ARAMBURU ----- HÉCTOR ARIEL, D.N.I N° 23.854.773, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-89.pdf>

DCTO. N° 90 (13/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 540.000,00), a favor de la Sra. BAZAN ALEXANDRA DAYANA, D.N.I N° 46.593.872, destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-90.pdf>

DCTO. N° 91 (13/01/2026): PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 92 (13/01/2026): Dejando Sin Efecto los DECTO-2026-67-MUNICAT-INT de ----
----- fecha 09 de Enero de 2026 y DECTO-2026-82-MUNICAT-INT
de fecha 12 de Enero de 2026.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-92.pdf>

DCTO. N° 93 (13/01/2026): Modificando retroactivamente al 28 de Noviembre de 2025, el ---
----- Cálculo de Recursos y los Créditos Presupuestarios especificados
en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto INT N°1 de fecha 01 Enero 2025,
quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL
QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS
OCHENTA CON 13/100 (\$ 168.521.182.380,13), conforme se indica en los Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-93.pdf>

DCTO. N° 94 (13/01/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo,
constituyendo la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL CON 00/100 (\$
405.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a
emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-94.pdf>

DCTO. N° 95 (14/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), a favor del
Sr. CAMINOS GUSTAVO ROBERTO, D.N.I N° 34.029.450, destinada a solventar gastos por
problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-95.pdf>

DCTO. N° 96 (14/01/2026): Rectificando El Anexo del Decreto DECTO-2026-88-E-----
----- MUNICAT-INT, de fecha 13 de Enero de 2.026, en lo que se
refiere al CBU de los beneficiarios Veron, Julio Cesar, estableciéndose que donde dice
"0110466430046608648151" debe decir "0000003100075409753884" y Rivero, Rito Horacio
Alejandro, estableciéndose que donde dice "0000003100075409753884" debe decir
"0110466430046608648151.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-96.pdf>

DCTO. N° 97 (14/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS DOS -----
----- MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00), a favor de la Sra.
FERREIRA GABRIELA ANAHÍ, D.N.I. N° 32.282.681, destinada solventar gastos por
problemas de salud de su hijo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-97.pdf>

DCTO. N° 98 (14/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00), a favor del Sr.
BAYON EDGAR LUCIANO, D.N.I N° 34.187.589, destinada a solventar gastos para evento de
danzas; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-98.pdf>

DCTO. N° 99 (14/01/2026): Prorrogando la adscripción a partir del día 01 de Enero de 2.026 y
----- hasta el día 31 de Diciembre de 2.026 inclusive, al agente DIEGO
MARTIN CHACUR, D.N.I N° 29.259.794, Leg. N° 8440, Planta Permanente, dependiente de
la Dirección General de Recursos Humanos, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación,
para que desempeñe funciones en el área del Ministerio de Hacienda y Obra Pública de la
Provincia de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-99.pdf>

DCTO. N° 100 (14/01/2026): Prorrogando retroactivamente la adscripción a partir del día 01 -
----- de Enero del 2.026 al día 31 de Diciembre de 2.026 inclusive, del
agente MIGUEL ALEJANDRO MIRABAL, D.N.I N° 35.248.942, Leg. N° 7649, Planta
Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Higiene Urbana y Alumbrado Público, área de
la Secretaría de Servicios Ciudadanos de esta Comuna; para que continúe prestando servicios
en área de la Municipalidad de Villa Vill, Departamento Belén, Provincia de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-100.pdf>

DCTO. N° 101 (14/01/2026): Prorrogando la adscripción a partir del día 01 de Enero de 2.026
----- y hasta el día 31 de Diciembre de 2.026 inclusive, a la agente
MILAGROS SILVA D.N.I N° 43.191.255, Leg. N° 7897, Planta Permanente, dependiente de
la Subsecretaría de Deporte y Juventud, área de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, para
que para que continúe desempeñando funciones en área del Ministerio de Cultura, Turismo y
Deporte de la Provincia
de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

B.M. N° 07/2026 – Enero 2026 – Periodo 12/01/2026 al 16/01/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-101.pdf>

DCTO. N° 102 (14/01/2026): PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 103 (14/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor del Sr. ALAN MATÍAS POUSA, D.N.I N° 39.015.893, destinada a afrontar los gastos relativos a la participación en la Final del Certamen para Nuevos Valores – Pre Cosquín 2026; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-103.pdf>

DCTO. N° 104 (14/01/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 550.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-104.pdf>

DCTO. N° 105 (14/01/2026): PUBLICACIÓN DEMORADA

DCTO. N° 106 (15/01/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 520.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-106.pdf>

DCTO. N° 107 (15/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00), a favor del Sr. BAZAN CARLOS ROLANDO, D.N.I N° 24.779.726, destinada a solventar gastos por problemas de salud; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-107.pdf>

DCTO. N° 108 (15/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS UN MILLÓN
----- DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200.000,00), a favor del Sr.

VARELA JORGE DANIEL, D.N.I N° 35.389.111, destinada a solventar gastos por problemas de salud de su hijo; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-108.pdf>

DCTO. N° 109 (15/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, constituyendo un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-109.pdf>

DCTO. N° 110 (15/01/2026): Haciendo Lugar al pago del Premio por Jubilación Docente, a la ----- docente CECILIA INÉS TAPIA, D.N.I N° 20.308.071, Leg. N° 4544, conforme Ord. N° 7339/2019 y sus modificatorias Ord. N° 8596/2023 y N° 8817/2025.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-110.pdf>

DCTO. N° 111 (15/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS UN --- MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.550.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-111.pdf>

DCTO. N° 112 (16/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS OCHENTA ----- MIL CON 00/100 (\$ 80.000,00) a favor de la Sra. ARIAS MATILDE DEL VALLE, D.N.I N° 11.982.601, destinada a solventar gastos esenciales y del hogar; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-112.pdf>

DCTO. N° 113 (16/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 150.000,00), a favor de la Sra. AVALO VANINA DEL CARMEN, D.N.I N° 39.998.637, destinada a solventar gastos del hogar; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-113.pdf>

DCTO. N° 114 (16/01/2026): Rectificando Art. 1° y Art. 2° del DECTO-2026-91-MUNICAT-INT, de fecha 13 de Enero de 2026, resultando redactados de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°: DISPÓNGASE absolver a los agente municipales José Feliciano GÓMEZ, DNI N°21.682.876, Legajo Personal N°6993; José Alejandro AMAYO, DNI N°21.944.747, legajo Personal N° 8113 y Gerardo Darío BULACIOS, DNI N° 28.885.987 Legajo Personal N°7174, dependientes del área de la Secretaría de Infraestructura Urbana, de la conducta que se les atribuye por las razones vertidas en la parte expositiva, con base en las pruebas y razones valoradas por la Junta de Disciplina, y expuestas en los considerandos del presente Decreto”

ARTÍCULO 2°: Rectifícase el Artículo 2° del DECTO-2026-91-MUNICAT-INT, de fecha 13 de Enero de 2026, resultando redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE a los agentes municipales José Feliciano GÓMEZ, DNI N°21.682.876, Legajo Personal N°6993; José Alejandro AMAYO, DNI N°21.944.747, legajo Personal N°8113 y Gerardo Darío BULACIOS, DNI N° 28.885.987 Legajo Personal N°7174, de la presente disposición.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-114.pdf>

DCTO. N° 115 (16/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 560.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-115.pdf>

DCTO. N° 116 (16/01/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de NOVECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 930.000.00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-116.pdf>

DCTO. N° 117 (16/01/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor de la Sra. TORRES MICAELA FERNANDA, D.N.I N° 42.016.483, destinada a solventar gastos por problemas de salud de su hija; autorizando a la Secretaria de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-117.pdf>